



Delata marañés.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE MARAVÉDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y SEIS.

Yo firmo

D. Saturno Marañón

Montavilla y Roc. Sindico de Constanco este Ayuntamiento

Amotacenim. En la forma de

Viove el memorial de Manuel Muñoz Almotacen de esta
Villa en que expresa que las pesas y medidas eran defec
tuosas y que necesita de mas para la persona que concurre
avender a esta villa, y pide se hagan y compongan los q ay
visto por la villa acorda dar comision al Sr. D. Juan
Marin Proc. Sindico para que teniendo presente el
Instaum. to en que constan de los pesos y pesas de esta villa
que viese y aya cargo de lo que faltasen a la persona
operona que estan y que de el punto de las q faltan
son, y aya comision de las existentes y el memorial
fuere que se hagan de nuevo las que necesite, y se cumpla
de cuenta de esta villa. Al que resulto

mem. de
D. Juan Cr
aniquen

Viove el memorial presentado por D. Juan Jph Enriquez
de Navarra vecino de esta villa en que se presenta se aviene
de la de Moratalla, y que por esta manera concurre a la
de los pesos y medidas pretendiendo no se le quite la comision por
haber de sus ganados con lo que se pide, y en esta
de la villa dijo que siendo constante que el D. Juan
C. y asido de esta villa con bulosa haviera en esta
por que en ningun tiempo de la vida de la villa
de Moratalla el Sr. D. Juan no se pudo porque no pue
de concurre a la ley de el Sr. D. Juan tener veridas algunas
de Moratalla por que esta sus Ciudad y Demosias
estan en esta, y que la que llama de veridas es solo
un ajuste o ajuste para tener averada

